







DATOS DEL CLIENTE

Acueducto (Zona/Barrío)	Poliza	Dirección del Predio
SO/09 - SO/EL EXITO	961066	CR 26 52 75 AP 103

DATOS DEL MEDIDOR

Marca	Serial	Fecha de instalación
IDOR VOL. SAPPPEL DE 1/2" AL1	002-C17LA186152	8/07/2017

DATOS DEL CONSUMO ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO

MES	FECHA DE LECTURA	LECTURA (m3)	CONSUMO	
Anterior	29/12/2022	120,00	REAL/ESTIMADO:	REAL
Actual	27/01/2023	123,00	PROMEDIO	6
CONSUMO DEL MES		3	DIAS CONSUMO:	29
VALOR CONSUMO DIARIO DE AGUA		\$ 326,45	VALOR CONSUMO MES	\$ 9.467



MESES	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23
TOTAL	11,737	20,940	21,162	18,310	18,310	15,730

DATOS DEL CONSUMO ASEO

ACT	MED	USO						
-----	-----	-----	--	--	--	--	--	--

TOTAL (\$)								
------------	--	--	--	--	--	--	--	--

TRBL	Toneladas de bardo y limpieza por suscriptor	OPERADOR
TRLU	Toneladas de limpieza urbana por suscriptor	
TRNA	Toneladas de residuos no aprovechables	FRECUENCIA DE ASEO
TAFNA	Toneladas de residuos no aprovechables aforadas por suscriptor	Actividad, cantidad, días en la semana
TAFNA	Toneladas de residuos aprovechables aforadas por suscriptor	Actividad, cantidad, días en la semana
TRRA	Toneladas de recuso del aprovechamiento	
TRA	Toneladas efectivamente aprovechadas no aforadas por suscriptor	

*1kg = 0.001 Ton
*1m3 = 0.25 Ton

FACTURACIÓN A TERCEROS

Descripción Conceptos	Valor a Pagar
TOTAL FACTURACIÓN A TERCEROS	\$0

CONVENIO DE PAGO

Cuotas vencidas	0
Valor cuotas vencidas	0
Facturas vencidas	0
Valor facturas vencidas	0

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
Cargo fijo Residencial	7,840.00	21 %	6,193.60	1.00	6,194
Consumo básico Residencial	3,988.12	21 %	3,150.61	3.00	9.452
Tasa de uso básico Residencial	6.18	21 %	4.88	3.00	15

TOTAL ACUEDUCTO	\$ 15,661
-----------------	-----------

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
-----------------------	-------------------	----------------	--------	------------------	---------------

TOTAL ALCANTARILLADO	\$0
----------------------	-----

SERVICIO DE ASEO

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Precio DH	Cantidad/ metros	Valor a pagar
-----------------------	-------------------	----------------	--------	-----------	------------------	---------------

TOTAL ASEO	\$0
------------	-----

SERVICIO OTROS CONCEPTOS

Descripción Conceptos	Valor y cuota diferida	Pendiente por factura	Saldo Pagado	Valor a pagar
Dif covid-19 acu	109,785	19	4	5,778
Intereses de Mora			23,115	49

TOTAL OTROS CONCEPTOS	\$ 5,827
-----------------------	----------

*Los precios contienen los valores de subsidio y aporte

*Los precios están sujetos al redondeo

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2022-11-12

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

2022-11-13

HASTA

LAS 23:59 AÑO MES DÍA

HORAS DEL 2023-11-12



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308004736737000	ADT89G	MOTOS	PARTICULAR	102	2022

PASAJEROS	MARCA	BAJAJ	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICULO	CT100 KS SPOKE	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PFXWMC43986	9GJB37PF9NT045943	9GJB37PF9NT045943	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CELEDON GARCIA, BERNARDO	3025486851	CC	72141526	CAUCASIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	999912190	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
120	\$ 364900	\$ 189700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
\$ 556700				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

Paula Mesa

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

●HAIDER YESID PEREZ MOYA

DIRECCION: CALLE 42· #3BSUR-21
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE
CEL : 3024586850
E-MAIL : cindyhellenyireth@gmail.com



PERFIL me considero una persona responsable con capacidades de desempeñar mis labores correctamente, capaz de aprender cosas nuevas.

EDUCACIÓN **BACHILLER ACADEMICO**
COLEGIO: INSTITUCION EDUCATIVA SARID ARTETA DE VAZQUEZ
Graduado en 2010

HABILIDADES **CONDUCTOR**

EXPERIENCIA LABORAL: **GLOBAL LOGISTICAS (DICORP)**
CEL: **3107610850** ALDAIR GONZALEZ

CARGO: CONDUCTOR, ENTREGAS T.A.T.

VISION LOGISTICAS
CEL: 3103197374 YEISI

CARGO: CONDUCTOR, Entrega T.A.T

CORDINADORA TRANSPORTE PYP :
CARGO :conductor, entregador
CEL:**3508688053**

REFERENCIAS FAMILIAR:
ADINAEL PEREZ CARRASCAL
• CEL:3205701379

REFERENCIAS PERSONAL: EDGAR CELEDON GARCIA
CEL: 3007392514

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.138.072**

PEREZ MOYA

APELLIDOS
HAIDER YESID

NOMBRES

Haider Perez moya

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1993**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

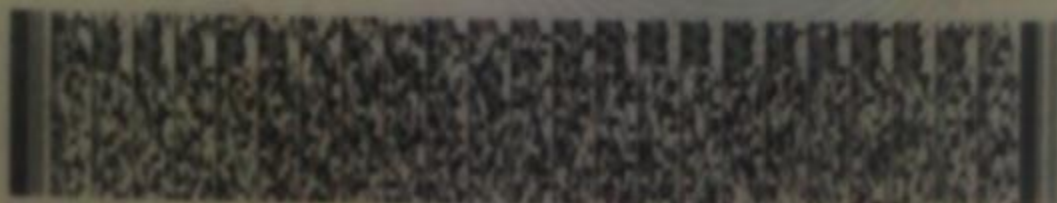
SEXO

25-ENE-2011 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0300150-00254311 M-1143138072-20110418

0026733826A 1 36317239

La República de Colombia



y en su nombre el

**Colegio Distrital
Sarid Arteta de Vásquez**
Barranquilla - Atlántico

Con reconocimiento oficial de estudios, Resolución No. 00879
del 29 de Mayo de 2001 de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla

Confiere a :

Perez Noya Haider Yesid
T.I. 93012119443

El Título de :

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, según los planes y
programas vigentes.

Ana Silvia Van Strahlen Barros
Rector(a)

Daybeth Diaz Pertuz
Daybeth Diaz Pertuz
Secretari(a)

Registrado en libro No. 001

Acta No. 038

Folio No. 039

Orden No. 428

Dado en Barranquilla a los 01 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere Registro. Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido en el M.C.D.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1143138072

NOMBRE

HAIDER YESID PEREZ MOYA

FECHA DE NACIMIENTO

21-01-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

25-02-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOYTTE PUERTO COLOMBIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-02-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-02-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004493234



NIT. 900.124.221-9

COORDINADORA DE TRANSPORTES PYP S.A.S

Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2020

EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que, el señor(a) **Haider Yesid Perez Moya**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.143.138.072**, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de Conductor, desde el 08 de Noviembre de 2018, hasta el 26 de Diciembre de 2020 con un contrato por obra o labor , con una asignación salarial mensual de, **Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres Pesos Mcte (\$877.803)**, más auxilio de transporte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,

Jerson Steven Forero
Coordinador De Talento Humano



Redacto: Sandra Fonseca